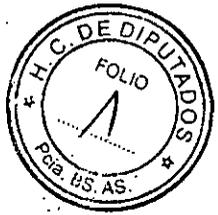




EXPTE. D - 391

/ 10 - 11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires inicie en forma perentoria acciones para salvaguardar la Hacienda "Posta de los Figueroa" que se encuentra ubicada en el camino real al Alto Perú - hoy camino de tierra entre San Antonio de Areco y Luján, próxima a la localidad de Azcuénaga, perteneciente al Partido de San Andrés de Giles, declarada Monumento Histórico de la Provincia de Buenos Aires, la cual está sufriendo un rápido deterioro por falta de mantenimiento adecuado.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

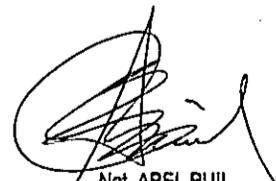
La Posta de Figueroa está ubicada en el camino real al Alto Perú – hoy camino de tierra entre San Antonio de Areco y Luján, próxima a la localidad de Azcuénaga, perteneciente al Partido de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires. Sus construcciones más antiguas datan de 1755. Esta hacienda encierra un capítulo muy importante de nuestra historia como país: allí fue firmada la histórica "Carta de la Hacienda de Figueroa" suscripta el 20 de diciembre de 1834 por Juan Manuel de Rosas y dirigida a Facundo Quiroga, acto considerado como una página dorada de la vida política de ese tiempo.

La Hacienda de Figueroa cumplió 255 años en manos de la misma familia, caso único en toda la provincia de Buenos Aires; en la actualidad solamente poseen 6 hectáreas, en donde desarrollan sus actividades rurales, junto a su numerosa familia.

Fue declarada Monumento Histórico de la Provincia de Buenos Aires mediante ley dictada en tiempos del gobernador Antonio Cafiero. Pese a que la "Posta de Figueroa" es uno de los pocos monumentos históricos reconocido a nivel Provincial, el desinterés es notorio y preocupante. La conservación y difusión de tan valioso patrimonio histórico y todos los gastos de mantenimiento son afrontados por los dueños del casco y es evidente que no tienen ni los recursos, ni las posibilidades técnicas de hacer.

Alguien dijo en una oportunidad: "Perder los vínculos con nuestra esencia, desgarrar los lazos con el pasado, marcan el comienzo de la pérdida irremediable de la identidad propia". Está en nosotros como bonaerenses que eso no nos suceda.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Diputados se sirvan acompañar la presente Declaración.-


Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.